

ADM 19213/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 139-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

DIJERON: Visto que Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo de conformidad con los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la Ley N° IV-0086-2021 (actuación N° 30816572/26, de fecha 23/7/2026, del ADM 3706/18), remite proyecto de acuerdo e informa que se han dado cumplimiento a los requisitos pertinentes, conforme al procedimiento aprobado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025 y situación de revista, para la baja por jubilación de la Sra. EMMA LILIANA ALICIA CUELLO ORTEGA, ante la comunicación efectuada por la misma, en fecha 22/7/2026, obrante en actuación N° 30867919/26 del referido ADM, en la que hace saber que el día 7/7/2026 ha percibido su primer haber jubilatorio.

Por ello y dado lo previsto en los arts. 19 del Acuerdo N° 566/2007 (Modificado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025), 9 inc. 1) de la Ley N° IV-0086- 2021 y 19 de la Ley N° 24.241;

ACORDARON: I) DISPONER, a partir del día 25 de julio de 2026, la baja como personal del Poder Judicial de la Provincia de San Luis de la Sra. EMMA LILIANA ALICIA CUELLO ORTEGA, D.N.I. N° 14.438.397, de la categoría Prosecretario del Escalafón Administrativo, de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 3706/18 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente, para la continuidad del trámite, las publicaciones y comunicaciones que correspondan.-

PROYECTADO por DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS